



## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE 2010

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del 18 de febrero de dos mil diez, en la Sala de Juntas de Usos Múltiples, ubicada en el tercer piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (en adelante Consejo), sitio en calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo 2010 del Comité de Información, previa convocatoria formal mediante oficio CONAPRED/CI/32/2010, de fecha dieciséis de febrero de dos mil diez, suscrito por el Secretario Técnico del Comité de Información, **Lic. Sergio Alberto Campos Chacón**, por instrucción del Presidente del Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), 57 de su Reglamento, y 4, 5, 6 y 7 del Reglamento del Comité de Información del Consejo, las siguientes personas integrantes: **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, Director General Adjunto de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité; **C. Amado Mauricio Téllez López**, Subdirector de Asuntos Interinstitucionales; **Lic. Araceli Rico Vizcaíno**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas y Encargada del Órgano Interno de Control en el Conapred; y **Lic. Sergio Alberto Campos Chacón**, Director de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico y Secretario Técnico del Comité de Información.----- Asimismo, estuvieron las siguientes personas invitadas: Mtro. José Rafael Hernández Báez, Director de Reclamaciones en representación de la Lic. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; Lic. Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas; Lic. Rita María Bustillos del Moral, Directora Jurídica, Planeación y Evaluación; Lic. Jaime Cuevas Martínez, Jefe del Departamento de Promoción y Programas Interinstitucionales y Medidas Compensatorias y como prestadora de servicios profesionales la Lic. Lidia Romero Pérez.----- Iniciado el acto, se procedió a desahogar los siguientes puntos: -----

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.



2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2010.

4.- Solicitud de la Dirección General Adjunta de Estudios legislación y Políticas Publicas respecto de la realización del procedimiento conducente para declarar formalmente la inexistencia de acuerdo con los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, tocante a los Informes de Actividades de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno 2006 y 2008, en relación a la resolución emitida por el pleno del IFAI del expediente 4707/09, con número de solicitud de información 0441000016809.

5.- Asuntos Generales.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum -----

El Lic. **Sergio Alberto Campos Chacón**, Secretario Técnico del Comité de Información, verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día -----

A petición del Presidente del Comité, el Secretario Técnico dio lectura y sometió a consideración de las personas presentes el Orden del Día propuesto. Al no existir comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente: -----

**Acuerdo ACI/18/2010: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desahogo de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2010.**-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2010, del Comité de Información, celebrada el 04 de febrero de 2010.-----

El Lic. **Sergio Alberto Campos Chacón**, sometió a consideración de las personas presentes el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de trabajo de 2010, y al no existir comentarios sobre el particular, las personas integrantes del Comité se pronunciaron por la adopción del siguiente:-----

**Acuerdo ACI/19/2010: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información, celebrada el día 04 de febrero de 2010.**-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

4.- Solicitud de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas respecto de la realización del procedimiento conducente para declarar formalmente la inexistencia de acuerdo con los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, tocante a los Informes de Actividades de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno 2006 y 2008, en relación a la resolución emitida por el pleno del IFAI del expediente 4707/09, con número de solicitud de información 0441000016809.-----

El Lic. **Sergio Alberto Campos Chacón**, informó que a fin de dar cumplimiento a la resolución del pleno del IFAI que nos ocupa, la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, solicitó a este comité de información declarar la inexistencia de los Informes de Actividades que presenta la Asamblea Consultiva a la Junta de Gobierno respecto de los años 2006 y 2008, pues la Dirección Administrativa antes descrita refirió que después de realizar una búsqueda exhaustiva en todos los archivos que guardan en su encargo, no se encontró información respecto de estos Informes.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Cava Mz' and a large 'C' at the bottom right.]*



El Lic. **José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, informó que se realizó una búsqueda de dichos Informes, los cuales no se encontraron en los archivos de la Dirección, en el mismo sentido de acuerdo al artículo 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, es necesario se realice el procedimiento conducente para declarar formalmente la inexistencia de la información.---

El Lic. **Sergio Alberto Campos Chacón**, refirió que siguiendo esta idea sería conveniente que el Comité de Información pudiera realizar un informe respetuoso a manera de asesoría exhortando a la Asamblea Consultiva a realizar estos informes, a fin de que tal omisión no vuelva a ocurrir, para así coadyuvar a la función del Consejo, que al fin son omisiones frente al estado.-----

Al no existir comentarios sobre el particular, las personas integrantes del Comité se pronunciaron por la adopción del siguiente: -----

**Acuerdo ACI/20/2010: El Comité de Información aprueba por unanimidad, la declaración formal de inexistencia de los Informes de Actividades de la Asamblea Consultiva 2006 y 2008, en relación con la resolución emitida por el pleno del IFAI del expediente 4707/09, con número de solicitud de información 0441000016809.--**

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----  
5.- Asuntos Generales.-----

El Lic. **José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, informó que se realizará un curso básico en línea sobre el IFAI, el cual tendrá una duración de 17 horas, en este sentido explicó que se le enviarán oficios a todos los titulares de las Direcciones para que el 100% de el personal pueda tomar este curso.-----

El Lic. **José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, expresó que derivado de lo anterior el próximo martes 23 de febrero del año en curso, se celebrará un curso para los enlaces del Consejo, que tendrá una duración de 9 de la mañana a las 19 horas.-----

El Lic. **José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, informó que el Presidente del Consejo, está analizando que pasará con la permanencia de la Unidad de Enlace si se quedara en la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones o en la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación.-----

La Lic. **Lidia Romero Pérez**, informó que en la primera Sesión Ordinaria la Dirección de Quejas y Reclamaciones se sometió al Comité de Información la clasificación, desclasificación y ampliación de periodo de reserva. Referente al periodo de reserva, tenemos pues se tiene que dar aviso a la unidad de enlace con 3 meses de anticipación. Sin embargo el IFAI expresó que no era posible modificar los 26 expedientes en cuanto a la ampliación de reserva, el IFAI nos informó que se podían desclasificar y posteriormente se clasificaran.-----

El Mtro. **José Rafael Hernández Báez**, expresó que por medio del oficio CONAPRED/DGAQR/101/10 que en términos del artículo 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 34 de su reglamento Décimo Tercero y Décimo Cuarto los Lineamientos Generales para la Clasificación de la Información de las dependencias y entidades Administrativas de la Administración Pública Federal; que en la Segunda Sesión Extraordinaria, se desclasifiquen los expedientes de queja y reclamaciones relativos a los años 2005, 2007, y 2008 de 26 expedientes toda vez que en términos de Ley ya causaron estado.-----

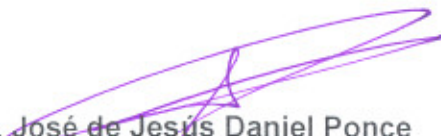


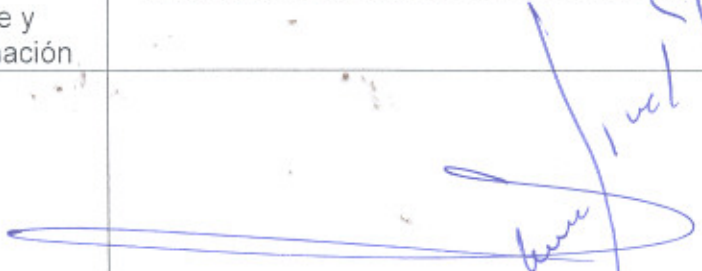
El Lic. **Jaime Cuevas Martínez**, comentó a las personas integrantes del Comité de Información, que existe un correo electrónico que envió un peticionario, el cual solicita se le informe el porqué en el certamen de dibujo no se le incluyó pues es una persona que tiene 65 años y el certamen sólo convocó a niños de 3 a 18 años por lo que refiere se siente discriminado.-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información, a las 03:15 horas.-----








**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

 <p><b>Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez</b> Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información.</p>	 <p><b>C. Amado Mauricio Téllez López</b> Subdirector de Asuntos Interinstitucionales.</p>
 <p><b>Lic. Araceli Rico Vizcaíno</b> Titular del Área de Responsabilidades; y Titular del Área de Quejas como encargada del Órgano Interno de Control del Conapred.</p>	 <p><b>Lic. Sergio Alberto Campos Chacón</b> Secretario Técnico del Comité de Información</p>

**INVITADOS PERMANENTES**

 <p><b>Lic. Jaime Cuevas Martínez,</b> en representación del Encargado del Despacho de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación</p>	 <p><b>Mtro. José Rafael Hernández Báez,</b> Director de Reclamaciones en representación de la Lic. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones</p>
<p><b>Lic. Rita Maria Bustillos del Moral</b> Directora Jurídica, Planeación y Evaluación</p>	 <p><b>Lic. Sara Hernández Ramírez</b> Directora de Administración y Finanzas.</p>